



ADENDA N° 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA MC039 DE 2023

Mediante la presente Adenda la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, modifica capítulo II, Numeral 2.3 literal b) (EXPERIENCIA ESPECIFICA), el cual quedará de la siguiente manera:

2.3 EXPERIENCIA MINIMA

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los proponentes deberán acreditar su experiencia en máximo tres (03) contratos debidamente terminados y liquidados por un valor cuya sumatoria, o alguno de ellos, sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso de selección de contratistas y en cuyos objetos se contemple actividades de suministro y mantenimiento de sistemas de CCTV celebrados dentro de los siete (7) últimos años contados a partir de la publicación del presente proceso.

NOTA: Los demás términos y condiciones se mantienen como aparecen en la Invitación Pública MC017 DE 2023.